

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

1250 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (08/108986)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 31 de enero de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor CALA NOVA SA, con NIF A07010408, en el expediente con la referencia 08/108986, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 3 de febrero de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Bien a subastar (urbana): NÚMERO UNO DE ORDEN.- Local uno, de la planta semisótano, de un Edificio señalado con el número 301 de la Avenida de Joan Miró, esquina a la calle Alférez González Moro, de Palma de Mallorca, cuyas obras de construcción han terminado, según el Registro. Mide una superficie construida de doscientos veintinueve metros siete decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la Avenida de Joan Miró: frente, con la misma; derecha, con terraza a través de la cual tiene su acceso; izquierda, con pasillo y otros elementos comunes, y fondo, con parte determinada número dos de orden y terraplén. Se le asigna una cuota de copropiedad de 19'7267 por ciento. Referencia catastral: No consta.

Datos registrales: Tomo: 3696, Libro: 435, Folio: 103, Finca: 24059 del Registro de la Propiedad núm. 6 de Palma.

Valoración: 235.768,42 euros

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio

Cargas anteriores sobre el inmueble: Sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación): 235.768,42 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 235.768,42 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 3 de mayo de 2017, a las 13:00 horas. El día 4 de mayo de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 3 de agosto de 2017, a las 13:00 horas. El día 4 de agosto de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 163, de 29 de diciembre de 2016, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 3 de febrero de 2017

El Administrador Tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

